

Consejo Extraordinario de Seguridad Metropolitana

Inseguridad será dominada con más puestos de control

Ante la percepción de inseguridad que se registra en el área metropolitana, el gobernador de Santander, Mauricio Aguilar Hurtado, convocó a Consejo Extraordinario de Seguridad Metropolitana donde exigió incrementar los puestos de control policiales e incentivar la denuncia ciudadana a alcaldes y autoridades locales que participaron de la actividad adelantada en el Palacio Amarillo.

Por eso, el secretario del Interior de Santander, Camilo Andrés Arenas Valdivieso quedó encargado de liderar reuniones semanales, en las cuales estarán sus homólogos municipales del Área Metropolitana, para evaluar las estrategias de control y vigilancia que se han implementado para la reducción de la delincuencia.

Durante el consejo se identificó la necesidad de hacer un trabajo interinstitucional, que enfrentará la delincuencia común, se fortale-

cerán los cuadrantes de la Policía y se incrementará la presencia en las calles de las instituciones de fuerza pública.

De este modo se garantizará acciones de transparencia por parte de la Policía, recuperando la confianza e incentivando mecanismos como la denuncia por parte de los santandereanos.

El año 2021 en cifras

En materia de resultados, la Policía Metropolitana de Bucaramanga (Mebuc), mostró un balance de criminalidad en lo que va de 2021. Se vieron preocupantes cifras en diversas problemáticas como las lesiones personales, que han aumentado un 8% en comparación con el año anterior. Asimismo, el hurto a motocicletas incrementó un 30%, la violencia intrafamiliar un 28% y las extorsiones un 15%.

Sin embargo, algunos indicadores fueron positivos. Los homicidios se redujeron en un 24%, el Mebuc ha realizado un total de 3.054 capturas en lo que va del año, 489 más que en 2020.

Más Policías en las calles, incentivar la denuncia ciudadana, mejores controles y seguimiento exhaustivo a los programas contra la delincuencia se establecieron al finalizar el Consejo Extraordinario de Seguridad Metropolitana.



Suministrada/ EL FRENTE

La delincuencia en Bucaramanga y su Área Metropolitana se combatirá con más Policías en las calles y refuerzo en los puntos de control.

Los resultados de la Burbuja Ambiental durante el 2020 son prueba del compromiso institucional y motivación para continuar en el año 2021.



Suministrada/ EL FRENTE

Los resultados de la Burbuja Ambiental durante el 2020 son prueba del compromiso institucional y motivación para continuar en el año 2021.

Trabajo en defensa de los recursos naturales

Balance extraordinario de la Burbuja Ambiental

En las instalaciones de la Quinta Brigada del Ejército Nacional, se realizó un conversatorio liderado por el comando de esta Unidad Operativa Menor, la Corporación Autónoma Regional, CAS y la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, con el fin de entregar un balance de los resultados, logros y metas alcanzadas a través de la Burbuja Ambiental, durante el 2020.

El evento que contó con la asistencia de los principales aliados estratégicos, permitió dar cuenta de la articulación que se realiza desde la creación de esta iniciativa a finales del año 2018, enmarcada dentro de la Operación Mayor Artemisa.

Como resultado de estas acciones coordinadas e interinstitucionales, se logró un total de 80 capturas por delitos ambientales, recuperación de 61 especies de fauna, 231 metros cúbicos de madera incautados y más de 120 mil árboles sembrados en toda la jurisdicción.

Compromiso reafirmado

Así mismo, los directivos de las corporaciones ambientales, entregaron un informe detallado de los trabajos adelantados en la región para mitigar el impacto de la deforestación, la contaminación de fuentes hídricas, minería ilegal, desastres naturales, invasión de predios y otros delitos que atentan contra la conserva-

ción de nuestros recursos naturales.

Por otra parte, la vigencia de los acuerdos de voluntades firmados entre el Ejército Nacional junto a la CAS y la CDMB en los meses de noviembre y diciembre respectivamente, reafirma el compromiso institucional y la intención de vincular a más entidades y autoridades en este esfuerzo.

La Burbuja Ambiental está enfocada en el cuidado, protección del medio ambiente, la capacitación y el sostenimiento de operaciones que permitan reforzar las tres líneas de acción: prevención, intervención y mitigación, que orientan el trabajo de la Burbuja Ambiental en esta parte del país y la posicionan en un referente nacional.

Prosperidad en las Regiones para Santander

UTS presentes en encuentro Nacional

Este jueves 15 de abril, a partir de las 10:00 de la mañana y hasta las 12:00 del mediodía, el Departamento de Prosperidad Social del Gobierno Nacional, DPS, realizará, de forma virtual, el Encuentro Prosperidad en las Regiones para Santander, el cual contará con la participación del rector de las Unidades Tecnológicas de Santander, UTS, profesor Omar Lengerke Pérez.

Durante el encuentro virtual el DPS dará a conocer su oferta institucional por medio de los programas que ofrece como: Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Adulto Mayor, Devolución de IVA, Ingreso Solidario, Infraestructura, entre otros temas relacionados a emprendimiento, empleabilidad y seguridad alimentaria.

Al respecto la jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales de las UTS, Isabel Zoraida Villa, invita "a toda la comunidad académica para que asista al encuentro y conozca las políticas sociales del DPS que han sido importantes para que muchos de nuestros jóvenes hayan tenido la oportunidad de estudiar en las UTS".

La DPS espera contar con una gran participación de los Municipios, los Personeros, funcionarios, líderes sociales, beneficiarios de programas sociales, concejales, rectores y comunidad en general.

Quienes deseen participar en este importante evento se pueden registrar en el Link: <https://forms.gle/jkVAzCjKdaoNPAMY9> y para participar y ver el programa Medio Facebook Live: <https://www.facebook.com/Prosperidad.Social/>



Suministrada/ EL FRENTE

Profesor Omar Lengerke Pérez, Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander, UTS.

COMPONENTES TARIFARIOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE ABRIL DE 2021:		RESOLUCIÓN CREG 048 2020										RESOLUCIÓN CREG 137 2013														
		ESTRATO 1					ESTRATO 2					ESTRATO 1			ESTRATO 2											
		MERCADO	Dm (\$/m ³)	fpc FA	Dm x fpc (\$/m ³)	Gm (\$/m ³)	Tm (\$/m ³)	CuvR (\$/m ³)	Cur (\$/Factura)	CUEq (\$/m ³)	%S	Sub (\$/m ³)	TA (\$/m ³)	CUEq (\$/m ³)	%S	Sub (\$/m ³)	TA (\$/m ³)	Cuv A (\$/m ³)	CUEq (\$/m ³)	%S	Sub (\$/m ³)	TA (\$/m ³)	CUEq (\$/m ³)	%S	Sub (\$/m ³)	TA (\$/m ³)
Ocaña																										
Residencial	1.151,53	1,00	1.151,53	710,57	180,67	2.030,12	2.349,04	2.056,59	60,00%	1.233,95	822,64	2.065,70	50,00%	1.032,85	1.032,85	1.869,58	2.217,13	60,00%	1.330,28	886,85	2.226,24	50,00%	1.113,12	1.113,12		
No Residencial	590,95	1,00	590,95	710,57	180,67	1.469,54	2.349,04																			
Río de Oro	1.567,01	N.A.	1.567,01	710,57	180,67	2.491,82	3.001,58	2.838,20	52,00%	1.475,86	1.362,34	2.808,53	41,76%	1.172,84	1.635,69	2.554,82	2.775,20	53,95%	1.497,22	1.277,98	2.745,53	44,28%	1.215,72	1.529,81		

El valor Sub(\$/m³) corresponde a %S x CUEq según Res.CREG 186/2014. Los consumos que superen los 20m³ serán facturados con la tarifa del cargo variable. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8.9% de su valor.

CLAUDIA PATRICIA LAGUADO ESCALANTE
Gerente

BREVES

Extradición

La Corporación Exce- lencia en la Justicia, CEJ, solicitó emitir or- den de extradición y cir- cular roja en contra del exmagistrado de la Cor- te Suprema de Justicia, Leonidas Bustos, quien es procesado por el de- nominado 'Cartel de la Toga', debido a que el extogado se encuentra fuera del país, desde que empezó su proceso judicial.

Caso de sicariato

El gerente del Hospital César Uribe Piedrahita de Cauca, Luis Octavio Gutiérrez, no sobrevivió a las graves heri- das que tuvo en el atentado sicarial que sufrió el pasado martes en esa localidad del Bajo Cauca antioqueño. Según reportó la Clínica Imat Oncomédica de Montería, a donde fue remitido tras el ataque, el funcionario murió después de permanecer en estado crítico pro- ducto del trauma craneoencefálico severo ocasionado por los im- pactos de bala que reci- bió.



COLPRENSA Bogotá

En el marco del control que ejerce la Procura- duría sobre el Plan de Vacunación para prevenir la COVID-19 en el país, el Ministerio Público halló irregularidades sobre la aplicación de la dosis en Bogotá y Tolima. Por estos hechos abrió investi- gaciones.

“Se destaca el hecho rela- cionado con la aplicación de la primera dosis a 441 ciuda- danos en Bogotá e Icononzo, Tolima, que no pertene- rían al personal de salud, ni se encuentran entre los gru- pos de adultos mayores prio- rizados en las fases del Plan Nacional de Vacunación”, dijo el ente de control.

Otras de las indagaciones preliminares de la Procura- duría da cuenta que varios directivos y funcionarios vin- culados con el sistema de salud, además de funcionarios de entes territoriales, ha- brían interferido para, su- puestamente, favorecer la vacunación irregular de ciuda- danos o funcionarios públi- cos.

“Es compromiso de la Pro- curaduría velar por la trans- parencia y efectividad del Plan Nacional de Vacuna- ción, este año creamos un grupo de trabajo especial el cual coordina las investi- gaciones relacionadas con el posible incumplimiento y de- satención de los ciudada- nos”, dijo la procuradora Margarita Cabello.

'Colados' en Bogotá

El Ministerio Público cuenta con pruebas por parte de la Superintendencia Nacional de Salud que da cuenta que 395 personas habrían accedido de manera irregular a la vacuna en la Subred Norte de Bogotá. Entre ellos, se encuentra personal de áreas ad-

Al menos 441 casos en Bogotá y Tolima

Investigan más de 1.700 'colados' en vacunación COVID

La Procuradora manifestó: “Seguiremos en la lucha para el eficaz cumplimiento del Plan Nacional de Vacunación, infracciones como las anunciadas van en detrimento de las personas más necesitadas”.



Archivo / VANGUARDIA

Para las investigaciones de Bogotá y Tolima se ordenó una nueva práctica de pruebas, entre las que se destacan listados de funcionarios y contratistas, soportes de vacunación y reportes al Ministerio de Salud, entre otros.

CASOS EN OTRAS CIUDADES

De acuerdo con la evidencia recopilada durante las visitas de la Procuraduría a los centros de salud, se adelantan 10 indaga- ciones preliminares por presuntas irregu- laridades durante las jornadas de vacuna- ción en la ESE Hospital Universitario Eras- mo Meoz de Cúcuta. También se adelanta indagación contra el gerente de la Clínica Unida por la Vida y funcionarios del Hospi- tal Público de la ESE Oriente de Cali por

vacunar a personal administrativo, psicó- logo y nutricionista. Otros son el Hospital ESE Divina Misericordia de Magangué; la Nueva ESE Hospital San Francisco de Asís, IPS Respirar y la Unidad de Cuidados Críti- cos del Chocó; y el Hospital San Vicente de Paul de Nemocon, Cundinamarca. En Cór- doba y Caquetá se adelantan otros proce- sos disciplinarios por irregularidades en los turnos de vacunación.

declaración los ciudadanos que habrían sido vacunados irregularmente.

Los casos de Tolima

El ente de control tiene en su poder información que da cuenta que entre el 23 y 25 de marzo, en el Hospital Suma- paz ESE de Icononzo (Toli- ma) habrían sido vacunadas 46 personas que, al parecer, no cumplían los requisitos para la priorización en el Plan de Vacunación.

ministrativas, funcionarios de la Oficina de Participación Comunitaria y de Servicio al Ciudadano, entre otros. Otra directriz del ente de control es que serán citados a

Restricciones en varias ciudades para prevenir la ola de contagios

RESUMEN AGENCIAS Bogotá

A propósito de la tercera ola de contagios de la COVID-19 que se registra en el país, se han reforzado las medidas restrictivas en varias ciuda- des como Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali y Santa Marta.

En La capital del país, se anunció que habrá dos cua- rentenas generales desde el 15 hasta el 19 de abril y, luego, desde el 22 hasta el 26 de abril.

Por otra parte, en Mede- llín, así como en el resto de Antioquia, se anunció que habrá toque de queda de 8:00 p.m. a 5:00 a.m. hasta el jueves 15 de abril, día en que iniciará una cuarentena general en el departamento que se extenderá hasta las 5:00 a.m. del lunes 19 de abril.

ACTIVIDADES NO PERMITIDAS

- Estudiantes de co- legios no podrán asistir a las aulas a recibir clases presen- ciales.
- Las universidades deben funcionar bajo la modalidad de cla- ses y actividades vir- tuales.
- No se podrá consu- mir licor en lugares públicos o estableci- mientos comerciales.

En el caso de Barranquilla y el departamento del Atlán- tico se anunció que habrá to- que de queda continuo y la ley seca desde las 6:00 p.m. del viernes 16 de abril hasta las 5:00 a. m. del lunes 19 de abril.



Archivo / VANGUARDIA

Ante el aumento de conta- gios, algunas ciudades in- crementan las restriccio- nes.

Además, en ese mismo ho- rario estará vigente el toque de queda general en Santa Marta, donde, según explicó el Gobierno Nacional, se es- pera reducir la velocidad de contagios y la ocupación de camas UCI.

En Cali, el alcalde, Jorge Iván Ospina, dijo que se iden- tificó un espacio que da las métricas médicas para no de-

ACTIVIDADES PERMITIDAS

- Solo puede salir una persona por familia a comprar víveres o hacer diligencias urgen- tes, de acuerdo al pico y cédula de cada ciudad.
- Las instituciones pú- blicas solo pueden fun- cionar con máximo el 30 % de trabajadores ha- ciendo labores presen- ciales.
- Quienes tengan pro- gramados viajes, terres- tres o aéreos, podrán hacerlos presentando la documentación corres- pondiente a las autori- dades.
- Continúan vigentes las excepciones para garan- tizar la movilidad de tra- bajadores de la salud, seguridad, transporte, comercialización y pro-

ducción de alimentos, artículos de primera necesidad y servicios financieros.

COMPONENTES TARIFARIOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE ABRIL DE 2021:											RESOLUCIÓN CREG 048 2020						RESOLUCIÓN CREG 137 2013										
MERCADO	Limite (m3)	Dm (\$/m³)	fp FA	Dm x fp (\$/m³)	Pm (\$/m³)	Gm (\$/m³)	Tm (\$/m³)	Tvm (\$/m³)	CuvR (\$/m³)	Cuf (\$/factura)	CUEq (\$/m³)	%S	Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)	CUEq (\$/m³)	%S	Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)	Cuv A (\$/m³)	CUEq (\$/m³)	%S	Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)				
Floriadblanca Residencial		357,14	1,000	357,14	N.A.	522,58	683,24	N.A.	1.552,56	1.845,33	1.399,22	57,41%	803,29	595,93	1.396,95	46,66%	651,82	745,13	1.235,61	1.716,17	60,00%	1.029,70	686,47	1.713,90	50,00%	856,95	856,95
Residencial No Residencial																											
Comercial Rango 1	0-1.000	228,50	1,000	228,50	N.A.	522,58	683,24	N.A.	1.423,92	1.845,33																	
Industrial Rango 2	1.001-10.000	214,79	1,000	214,79	N.A.	522,58	683,24	N.A.	1.410,21	1.845,33																	
Oficial Rango 3	> 10.000	189,66	1,000	189,66	N.A.	522,58	683,24	N.A.	1.385,08	1.845,33																	
Socorro		614,45	1,148	705,24	191,33	741,59	230,81	398,40	2.311,05	3.177,79	2.554,26	55,05%	1.406,12	1.148,14	2.604,43	43,69%	1.137,88	1.466,55	2.277,33	2.587,98	58,64%	1.517,59	1.070,39	2.638,15	47,89%	1.263,41	1.374,74
San Gil		528,27	1,148	606,33	191,33	741,59	230,81	398,40	2.188,87	2.667,82	2.491,67	58,35%	1.453,89	1.037,78	2.517,23	47,88%	1.205,25	1.311,98	2.240,47	2.440,07	58,59%	1.429,64	1.010,43	2.465,63	47,99%	1.183,26	1.282,37
Páramo-Currití-Villanueva		526,59	1,148	604,40	191,33	741,59	230,81	398,40	2.215,51	5.073,93																	
Valle de Sn. José-Pinchote		920,87	1,148	1.056,94	191,33	741,59	230,81	398,40	2.590,25	3.597,10	2.958,04	52,89%	1.564,51	1.393,53	2.953,89	42,94%	1.268,40	1.685,49	2.608,97	2.939,32	56,20%	1.651,90	1.287,42	2.935,17	46,39%	1.361,63	1.573,54
Girón y Piedecuesta		325,63	1,083	352,73	N.A.	519,90	677,15	N.A.	1.542,64	2.206,57	1.589,29	57,73%	917,50	671,79	1.575,54	46,91%	739,09	836,45	1.396,59	1.735,34	60,00%	1.041,20	694,14	1.721,59	50,00%	860,80	860,79

El valor Sub (\$/m³) corresponde a %S x CUEq según Res. CREG 186/2014. Los consumos que superen los 20m³ serán facturados con la tarifa del cargo variable. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8.9% de su valor. Cargos a usuarios comercializadores de GNCV (\$/m³): Distribución 297.51; Comercialización 50.